

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA TRAMITACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE EMBARCACIÓN NEUMÁTICA CON MOTOR, REMOLQUE Y ACCESORIOS”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

EXPEDIENTE N.º: CONTR 2026 0000082466

TÍTULO: “ADQUISICIÓN DE EMBARCACIÓN NEUMÁTICA CON MOTOR, REMOLQUE Y ACCESORIOS”.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 52.303,00 €(IVA no incluido).

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado abreviado del art. 159.6 LCSP.

1 ANTECEDENTES

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico tiene como fines generales la producción y transferencia de conocimiento especializado sobre patrimonio cultural a través de su investigación, documentación, intervención y difusión, con objeto de generar valor para la sociedad y contribuir a su tutela, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1 de sus Estatutos, aprobados por Decreto 33/2024, de 6 de febrero (BOJA núm. 29, de 9 de febrero de 2024).

Para la realización de sus fines, el IAPH apuesta por seguir reforzando su potencial como entidad innovadora. Para ello, es necesario actualizar y ampliar los equipamientos científico-tecnológicos, en este caso aquellos relacionados con los trabajos altamente especializados que sobre el patrimonio cultural subacuático impulsa su Centro de Arqueología Subacuática (CAS), cuyos proyectos de investigación y actuación arqueológica requieren de tecnologías avanzadas.

Al amparo de la Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación.

Por Orden de 26 de marzo de 2024, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2024 del procedimiento de concesión de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico, correspondiente al Subprograma Estatal de Infraestructuras y Equipamiento Científico-Técnico del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, que cuenta con cofinancian FEDER, cuyo extracto se publicó en el BOE el día 3 de abril de 2024 (ID Base de Datos Nacional del Subvenciones: 749748).

Tras concurrir a la convocatoria, con fecha 27 de diciembre de 2024, le fue concedida mediante Orden al IAPH una ayuda en régimen de concurrencia competitiva para el proyecto titulado “Mejora y dotación del equipamiento científico-técnico para la investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural subacuático de Andalucía” **que viene a financiar el 85% del mismo** y que incluye, entre otros aspectos, la **adquisición de una embarcación con motor, remolque y otros accesorios para el CAS.**

Memoria justificativa Adquisición de embarcación neumática con motor, remolque y accesorios Expte. CONTR 2026 0000082466

MARIA MILAGROS ALZAGA GARCIA		14/03/2026 13:48:54	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwXP9MBC7N5WfY78V1h5X26J379	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El presente expediente tiene por objeto la adquisición en propiedad de una embarcación semirrígida (tipo RIB o equivalente), de casco rígido y flotadores neumáticos, diseñada para actividades de apoyo y buceo, de un motor para dicha embarcación, de un remolque para el transporte de la misma, así como el equipamiento de navegación y auxiliar necesario para el desarrollo de las funciones del Centro de Arqueología Subacuática, con las características mínimas especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La adquisición de este material responde a la necesidad de dotar al CAS del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico de equipamiento especializado que permita superar las limitaciones que existen actualmente, incrementando la capacidad para el desarrollo de las intervenciones subacuáticas, mejorando la competitividad y la capacidad investigadora de la entidad, en coherencia con los objetivos estratégicos de los fondos FEDER.

En consecuencia, para el desarrollo de las funciones establecidas en el artículo 5 de sus Estatutos, el IAPH requiere la contratación del suministro denominado “*ADQUISICIÓN DE EMBARCACIÓN NEUMÁTICA CON MOTOR, REMOLQUE Y ACCESORIOS*”, al carecer de medios propios adecuados y suficientes para la realización del mismo.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Se propone la tramitación del presente expediente mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme a lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dado que el valor estimado del contrato es inferior a 60.000 € (IVA excluido) y la totalidad de los criterios de adjudicación previstos son mediante fórmulas (criterios de evaluación automática).

Al tratarse de una embarcación semirrígida y su equipo auxiliar o complementario, se considera un bien mueble disponible en el mercado, con características técnicas estandarizadas en el sector de la náutica profesional y deportiva. El recurso a este procedimiento garantiza la agilidad administrativa sin menoscabo de los principios de publicidad y concurrencia, siendo el medio más eficiente para la satisfacción del interés público encomendado a este Instituto.

La tramitación del expediente será ordinaria, al no existir motivos de urgencia o emergencia que exijan otro método.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES DEL CONTRATO.

El objeto del contrato constituye una unidad funcional indivisible desde el punto de vista técnico y operativo. La embarcación, el motor, el remolque y el equipo de navegación no son elementos aislados, sino componentes de un sistema que debe funcionar de forma armónica.

Por un lado, la elección de la motorización debe responder estrictamente a las especificaciones de peso, espejo de popa y dinámica de fluidos del casco ofertado para garantizar la seguridad en las maniobras de buceo arqueológico.

Por otro, el remolque supone una parte reducida del precio total del contrato, y además debe estar específicamente adaptado a la cama y dimensiones del casco para evitar deformaciones estructurales durante el transporte terrestre, cumpliendo con la normativa de seguridad vial.

Memoria justificativa Adquisición de embarcación neumática con motor, remolque y accesorios del expte. CONTR 2026 0000082466

MARIA MILAGROS ALZAGA GARCIA		14/03/2026 13:48:54	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwXP9MBC7N5WfY78V1h5X26J379	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Siendo así, se considera que la división en lotes reduciría la eficacia de la prestación y pondría en riesgo la coherencia técnica del equipo. Por tanto, para asegurar la correcta ejecución del contrato y la integridad del equipo náutico, se justifica la licitación de forma unitaria.

5. CÓDIGOS CPV.

34513350-4 Embarcaciones auxiliares de buceo

42111100-1 Motores fueraborda para propulsión marina

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El presupuesto base de licitación asciende a 52.303,00€ (IVA no incluido), a lo que hay que añadir 10.983,63€ en concepto de IVA, haciendo un total de 63.286,63€ con IVA incluido.

Para el cálculo de este precio máximo de licitación se ha tomado como referencia precios comunes en el mercado en embarcaciones con características equivalentes, y se corresponde con el importe presupuestado en la solicitud de subvención.

No estando prevista la posibilidad de prórroga del contrato, y no habiéndose establecido primas o variación de precios, el valor estimado del contrato, excluyendo impuestos, coincide con el presupuesto de licitación y asciende a un total de 52.303,00€.

La financiación de dicho importe se distribuye del siguiente modo:

- 85% financiado con cargo a la subvención concedida, ascendiendo a 53.793,64 € (IVA incluido).
- 15% financiado con cargo a recursos propios del IAPH, en cumplimiento del plan de financiación aprobado para el proyecto, lo que asciende a 9.492,99 € (IVA incluido).

Anualidad: 2026.

	Con cargo a subvención	Con cargo a recursos propios
Partida presupuestaria	G/45J/60400/00	G/45J/60400/00
Centro gestor	1952170000	1952010000
Fondo	P411A000KB	01
Proy. inversión	2025000908	2025001052
Importe	53.793,64€	9.492,99 €

El valor estimado del contrato asciende a cincuenta y dos mil trescientos tres euros (52.303,00€).

No estando prevista la posibilidad de prórroga del contrato, y no habiéndose establecido primas o variación de precios, el valor estimado del contrato, excluyendo impuestos, coincide con el presupuesto de licitación, conforme a las reglas del art. 101 de la LCSP. El importe corresponde a un sistema de precio a tanto alzado.

7. RÉGIMEN DE GARANTÍAS.

No se requiere de garantía provisional ni tampoco definitiva a los licitadores de los artículos 106 y 107 de la Ley de Contratos del Sector Público, en aplicación de lo previsto en el artículo 159.6.f).

Memoria justificativa Adquisición de embarcación neumática con motor, remolque y accesorios Expte. CONTR 2026 0000082466

MARIA MILAGROS ALZAGA GARCIA		14/03/2026 13:48:54	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwXP9MBC7N5WfY78V1h5X26J379	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El plazo de garantía que se establece para este suministro será el de la garantía mínima legal para cada una de las piezas o componentes, pudiendo mejorarse en las ofertas presentadas, lo que se valorará de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. REQUISITOS DE IDONEIDAD.

Se exige a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, por razón del tipo de procedimiento, de conformidad con el artículo 159.6.b) de la Ley de Contratos del Sector Público.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Se establece una pluralidad de criterios de adjudicación, conforme al artículo 145.3.f) de la LCSP, directamente vinculados al objeto del contrato, atendiendo a aquellos que permitan obtener un suministro de calidad que responda lo mejor posible a las necesidades que se trata de atender, dentro de los márgenes permitidos para el procedimiento abierto simplificado abreviado por el artículo 159.6.c) de la LCSP, y por tanto criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Estos incluyen, además del precio, la mejora de la garantía, del plazo de entrega, o la inclusión en la oferta de mejoras técnicas distintas de las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

10. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La dirección de las actuaciones será ejercida por el IAPH por la Jefa del Centro de Arqueología Subacuática, a quien corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones e instrucciones necesarias para asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

11. LEGISLACIÓN APLICABLE

La contratación se registrará por la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y demás normativa aplicable en materia de contratación pública, por las disposiciones del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, el Reglamento (UE) n.º 1301/2013, y demás normativa reguladora de la gestión de fondos FEDER, así como por el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y por el Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En Cádiz, a la fecha de firma electrónica,

La Proponente del contrato
JEFA DEL CENTRO DE ARQUEOLOGÍA SUBACUÁTICA

Memoria justificativa Adquisición de embarcación neumática con motor, remolque y accesorios del expte. CONTR 2026 0000082466

MARIA MILAGROS ALZAGA GARCIA		14/03/2026 13:48:54	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwXP9MBC7N5WfY78V1h5X26J379	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	